



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

### RESOLUCIÓN TSJE N° 102 /2006

**“POR LA QUE SE PRORROGAN LOS PERIODOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA NOMINA PARA MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS, LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS Y LA NOTIFICACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS”.**

Asunción, 4 de octubre de 2006

*VISTA:* La Resolución TSJE N° 29/2006, de fecha 16 de marzo de 2006, que establece el cronograma electoral para las elecciones municipales del 19 de noviembre de 2006; y-----

#### CONSIDERANDO:

**QUE** en virtud de la supra citada Resolución, el período para la presentación de la nómina para miembros de mesas receptoras de votos se realizará entre el día 2 y 6 de octubre de 2006 y, la integración de las mesas receptoras de votos se realizará a más tardar, para el día 10 de octubre de 2006.-----

**QUE**, este Tribunal Superior considera pertinente la prórroga mencionada, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha determinado el número de electores por mesa. -----

**QUE** de conformidad con el artículo 177 de la Ley 834, las mesas receptoras de votos estarán integradas por tres miembros nombrados por el Juez Electoral, a más tardar 15 días antes de las elecciones, de entre los candidatos propuestos por los partidos políticos con mayor número de bancas en el Congreso.-

**POR TANTO**, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL** -----

#### RESUELVE:

1) **PRORROGAR** el período para la presentación de la nómina para miembros de mesas receptoras de votos a más tardar para el día martes 17 de octubre de 2006.-----

2) **PRORROGAR** el período para la integración de las mesas receptoras de votos a más tardar, para el día viernes 20 de octubre de 2006.-----

*Alberto Ramírez Lambonini*

*Juan Manuel Morales S.*

Abog. GILBERTO ANIBAL MEZA

*Abog. Rocío Norma Dazman*  
Secretaria General





Corresponde a la Resolución TSJE N° 102/2006

3) **PRORROGAR** el período para la notificación a los integrantes de las mesas receptoras de votos, a partir del día lunes 23 al lunes 30 de octubre de 2006.-

4) **COMUNICAR** a los partidos y movimientos políticos, a la Dirección General del Registro Electoral, a los Tribunales y Juzgados Electorales de la República, y a quienes corresponda. -----

5) **ARCHIVAR** -----

*Alberto Ramirez Lambognini*

*Juan Manuel Morales S.*

*Abog. GILBERTO ANIBAL MEZA*



Ante mí:  
SG/mg

*Abog. Procto. Horacio Darmany*  
Secretaria General